

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
Enajenación No. SSS 02/2024

Enajenación de bienes muebles, propiedad de los Servicios de Salud de Sinaloa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en observación de las disposiciones establecidas conforme a las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa y en el artículo 74 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa a través de la Dirección Administrativa, se convoca a toda persona interesada, a la presente Enajenación de Vehículos en desuso propiedad de los Servicios de Salud de Sinaloa.

La verificación de los mismos, será del día lunes 01 de abril y hasta el viernes 05 de abril de 2024, en un horario de 10:00 horas a 15:00 horas, de conformidad con la ubicación señalada en el Anexo I de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y anexos se encuentran disponibles en <https://compranet.sinaloa.gob.mx>

I.- La persona interesada en adquirir un Vehículo, deberá presentar en sobre debidamente cerrado en forma segura, a más tardar a las 10:00 horas del día 09 de abril de 2024, la documentación que se detalla a continuación:

- Propuesta firmada por la persona interesada en adquirir un o varios vehículos, dirigida al Lic. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo en idioma español, en moneda nacional, debiendo señalar teléfono y correo electrónico.
- Copia de Identificación oficial (credencial elector o pasaporte).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- Escrito de no estar en los supuestos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Para cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (667) 261-2200, ext. 48023 y ext. 48028, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

II.- El Acto público de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección Administrativa, con domicilio en Cerro Montebello Oriente 150, Colonia Montebello, C.P. 80227, a las 10:00 horas, del día 09 de abril de 2024.

Será presidido por el Servidor Público facultado para ello, para dar fé de la legalidad del mismo, se contará con la presencia de un representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y un representante del Órgano Interno de Control, dicho evento se llevará a cabo en una etapa, donde se dará apertura a las proposiciones de los participantes que presentaron libremente posturas solventes en sobre cerrado.

III.- Procedimiento de adjudicación de la presente enajenación conforme a lo siguiente:

- Se adjudicará el vehículo a la persona que presente la propuesta más alta, tomando en cuenta el precio base total. En caso de empate, se realizará un sorteo por insaculación en presencia del Órgano Interno de Control.
- Se adjudicarán los vehículos a las personas que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- El fallo se dará a conocer en Junta Pública, en el lugar, fecha y hora que se establecerá en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a los participantes que no hayan asistido a la Junta Pública se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Fallo se encuentra a su disposición en la página <http://compranet.sinaloa.gob.mx>
- A la persona que resulte adjudicado, se le notificará por escrito vía correo electrónico, que vehículo(s) le(s) fue adjudicado(s), la cuenta a la que podrá depositar o transferir el monto adjudicado y la fecha para la firma del contrato respectivo, el cual se llevará a cabo en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Cerro Montebello Oriente 150, Colonia Montebello, C.P. 80227, en Culiacán Sinaloa.
- Si el interesado no realiza el pago ni firma el contrato por causas imputables al mismo en la fecha señalada en la notificación, se adjudicará a la persona que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando el precio propuesto no sea inferior al precio base (total avalúo).

IV.- Forma de pago: La persona que resulte adjudicado deberá pagar el importe adjudicado (total base), en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación de fallo y podrá realizar el pago conforme a lo siguiente:

- Pago total en efectivo vía deposito, transferencia electrónica, cheque de caja o certificado a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa, el pago deberá proporcionarlo al Departamento de Cuotas de Recuperación de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicado en el segundo piso, cita en Cerro Montebello Oriente 150, Colonia Montebello, C.P. 80227, en Culiacán Sinaloa.
- El Departamento de Cuotas de Recuperación una vez recibido el pago proporcionara la factura del vehículo correspondiente.

Culiacán, Sinaloa 01 de abril de 2024.

Atentamente
Rubrica
Lic. Eduardo Aguirre Medina
Director Administrativo